



OBISPADO DE LOMAS DE ZAMORA

COMUNICADO

Habiendo tomado conocimiento de la denuncia presentada contra el Pbro. Daniel Amado Martín Bustamante y conforme a la aplicación del protocolo correspondiente, a los efectos de realizar un proceso de investigación para esclarecer los hechos, se ha procedido cautelarmente -como primera medida- a suspender al sacerdote en el ejercicio del ministerio presbiteral, apartándolo del oficio de Administrador Parroquial de “Nuestra Señora de Fátima” de Lomas de Zamora, como así también de toda tarea eclesial que le haya sido encomendada.

Este Obispado desea expresar que se pone a entera disposición de la Justicia para todo requerimiento o pedido de colaboración que le sea remitido.

Siguiendo las orientaciones de la Iglesia y del Papa Francisco, renovamos nuestro compromiso irrenunciable de rechazar cualquier acto que amenace la dignidad de las personas, trabajando en la prevención y fomentando en nuestra Iglesia Diocesana una auténtica cultura del cuidado, especialmente de menores y adultos vulnerables, y de todos aquellos que se acercan a nuestras comunidades.

Lomas de Zamora, 26 de Febrero de 2024.